

# Oposición va contra Ley de Revocación de Mandato

**ALFREDO MAZA**  
El Sol de México

CDMX. La coalición Va por México impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la Ley de Revocación de Mandato promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que tiene como fin que la ciudadanía decida si un Presidente de la República concluye su mandato o termina anticipadamente por pérdida de confianza.

De acuerdo con Jorge Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, esta acción de inconstitucionalidad se presentó debido a que con la modificación a la ley la pregunta se amplió, cambiando su sentido de revocación de mandato por ratificación de mandato, lo que contradice la Constitución.

“Con esta ley de revocación de mandato, se amplió indebidamente la pregunta, porque en lugar de preguntar simple y categóricamente si se debe o no revocar el mandato (al Presidente), la desnaturaliza ampliando la pregunta si debe ratificarse el mandato”, dijo en un encuentro con medios de comunicación fuera de la Suprema Corte de Justicia.

CORTESÍA: TW @JORGEROHE



La queja se presentó ante la SCJN **mx**





## Exime Godoy a Sheinbaum, Serranía y... ¿a Ebrard?

**F**ueron los “maistros”. La responsabilidad de la caída de un tramo de la Línea 12 del Metro no se debió a falta de mantenimiento sino a “errores” en la construcción, concluyó el peritaje realizado por la Fiscalía de Justicia de la CDMX.

El peritaje, según la fiscal **Ernestina Godoy**, arrojó fallas en los pernos y soldaduras “que provocaron una falta de conexión lo que dio como resultado fatiga y distorsión (de las vías y trabes)”.

De alguna manera eso ya se sabía; lo había adelantado el reporte de la empresa noruega contratada para realizar un peritaje de fondo.

Lo que se esperaba del informe final de la Fiscalía era conocer los nombres de los presuntos responsables de la muerte de 26 personas el 3 de mayo pasado.

Pero no ocurrió.

Lo que sí pasó es que el informe de Godoy elimina la eventual responsabilidad de la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum** y de la exdirectora del Metro, **Florencia Serranía**, al descartar la falta de mantenimiento como causal de la tragedia.

Igualmente, exime de responsabilidad a los supervisores de la obra pues, según dijo, las fallas que provocaron la caída del tren “no podían ser vistas por quien supervisó la obra”.

Godoy aseguró que la Fiscalía a su cargo tiene elementos para imputar responsabilidad en el accidente “tanto a personas físicas como morales”, pero no dio ningún nombre.

Parece que la responsabilidad recaerá en los ingenieros y en los maestros de obra encargados de ese tramo de la vía; por los dichos de Godoy, aparentemente la carga penal no alcanzará a ningún funcionario de peso de la administración de **Marcelo Ebrard**.

La incógnita se mantiene; las causas de la falla se conocían dos semanas después del accidente pero sigue sin haber responsables detenidos.

Ya se verá si la ley se aplica sólo a “maistros” y chalanos o también a la gente de saco y corbata.

Tan mal están informando al Presidente sobre las causas y protagonistas del conflicto laboral en la construcción de la refinería de Dos Bocas, que ya andaba culpando a uno de sus consentidos -según él- en el borlote.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** aseguró en su conferencia mañanera que el conflicto se debía a la disputa del contrato colectivo entre la CTM “y un sindicato que se llama CATEM”, que es nada más la central obrera propiedad de **Pedro Haces**.

La central obrera del sexenio tiene contrato con ICA Fluor pero para un tramo de la construcción del Tren Maya pero no tiene nada que ver con Dos Bocas.

El propio Haces salió a aclarar que su central no está peleando el contrato de la refinería; “están mal informando al Presidente”, dijo.

Pero si no es Haces ni sus inquietos muchachos, ¿quién está meciendo la cuna en Dos Bocas y quién tiene interés en involucrar al líder obrero sexenal en la bronca?

Se tardaron pero finalmente la alianza del PAN, PRI y PRD presentó una controversia constitucional en contra de la Ley de Revocación de Mandato por considerar que la pregunta aprobada en el Congreso viola lo establecido en la Constitución.

Lo que argumentaron los coordinadores parlamentarios de los tres partidos en San Lázaro es que la Constitución establece la pregunta de revocación que debe responderse llanamente con un sí o un no, pero como está redactada la desnaturaliza al incluir la pregunta si debe ratificarse el mandato.

Veremos qué opina la Corte.



• PULSO  
POLÍTICOPor Francisco  
Cárdenas Cruz

## Escalan conflictos empresarial y laboral

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

En dos de los sectores más importantes del país, el empresarial y el obrero, se han comenzado a gestar conflictos que de no ser enfrentados y resueltos pronto, van a contribuir a agravar la situación que en diversos órdenes enfrenta el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, justo a la mitad de un sexenio que dista de lo que en las elecciones de 2018 se ofreció que sería.

Por un lado, las diarias andanadas contra empresarios, a los que se acusa de “robar” al país, responsabilizándolos de respaldar a gobiernos neoliberales y enriquecerse sin recato e ignorar su contribución al desarrollo y progreso, comenzaron a endurecer sus respuestas y, por otro, disputas sindicales por diversos contratos, como en empresas con millonarias inversiones extranjeras en Aguascalientes y Guanajuato o la actual en la refinería de Dos Bocas, van a empeorar las cosas.

### DE ESTO Y DE AQUELLO...

**Después de que un juez federal** ordenó al Gobierno modificar la Política Nacional de Vacunación y aplicar las dosis contra el Covid-19 a menores de 12 a 17 años, sin importar su condición de salud, el Presidente López Obrador anunció que impugnará la resolución del titular del Juzgado Séptimo de Distrito del Estado de México, “porque no es una cosa juzgada”, ya que “una política pública no puede definirse por interés de una persona o un grupo”.

**Arguyó que “no es que no se quiera aplicar** la vacuna a los menores: es que no hay una recomendación médica en ese sentido; todavía no definen si puede causar daño, esto lo ha explicado el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell muchísimas veces”, al volver a respaldar a uno de los funcionarios más cuestionados de su Gobierno por el manejo de la pandemia.

**La cuestionada Ley de Revocación** de Mandato, con la pregunta modificada y aprobada por el Congreso, con la adición a la fracción 9 del artículo 35 constitucional, sobre si se debe ratificar al Presidente López Obrador, que desvirtúa el precepto, motivó que los coordinadores de las bancadas de oposición en la Cámara de Diputados, presentaran ante la Suprema Corte de Justicia una acción de inconstitucionalidad.

**Señalan que en esa ley se amplía** indebidamente la pregunta de si se debe o no revocar el mandato, a la de que si debe ser ratificado el que constitucionalmente ostenta hoy el actual titular del Poder Ejecutivo, al precisar que ninguna ley secundaria puede ampliar, modificar o sustraer lo establecido en la Carta Magna.

**Esa investigación de la Fiscalía** de la CDMX, que atribuye a “errores en su construcción y diseño” el desplome de un tramo de la Línea 12 del Metro, ubica al canciller Marcelo Ebrard en el ojo del huracán.

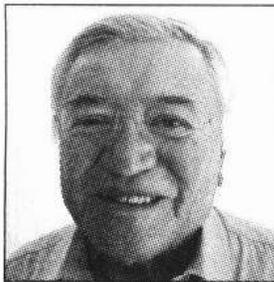
Twitter: @MXPulsoPolítico



## CLASE POLÍTICA

# La Revocación (que no ratificación) de Mandato, bajo escrutinio de la SCJN

**Aunque hay evidentes muestras de inconformidad con algunas acciones y decisiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta ahora nadie ha solicitado -al menos no de manera formal, de acuerdo con los cauces constitucionales- ponerle fin al mandato del tabasqueño.**



**Por Miguel Ángel Rivera**

Está de más repetirlo, pero la revocación de mandato tiene como finalidad dar cauce a la inconformidad del pueblo con el gobernante en turno, el cual podrá ser removido si la mayor parte de los ciudadanos así lo decide.

Aunque hay evidentes muestras de inconformidad con algunas acciones y decisiones del presidente Andrés Manuel López Obrador, hasta ahora nadie ha solicitado -al menos no de manera formal, de acuerdo con los cauces constitucionales- ponerle fin al mandato del presidente López Obrador.

En consecuencia, no hay razón ni motivo para que se realice una consulta popular de revocación de mandato.

La única explicación es que el pre-

sidente López Obrador tiene interés en “estrenar” ese procedimiento nacido de su impulso, lo cual -aunque, vale insistir, ese no es su propósito original- le servirá para ratificar que a más de tres años del inicio tiene todavía un amplio respaldo popular.

Esto se comprueba por el hecho de que el partido oficial, Morena, que busca complacer a su fundador y guía, se ha dedicado a recolectar las firmas necesarias para convocar a la consulta popular, pero con una trampa: dicen que se trata de una **ratificación** y no una **revocación**, como lo estipulan las leyes.

Esto se confirma con las declaraciones del presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, quien de acuerdo con nota publicada por la agencia **apro**, de **Proceso**, convocó a una “alianza popular para continuar la transformación de México” con la **ratificación** de mandato del presidente López Obrador, y evitar así el regreso del “viejo” régimen.

“Debemos reorganizarnos para lograr una movilización histórica que nos asegure el triunfo en la ratificación de mandato y que siga el cambio de mentalidad del pueblo de México”, escribió Delgado en su cuenta de Twitter.

### DIPUTADOS DE OPOSICIÓN PIDEN QUE LA SUPREMA CORTE DETENGA LA SUPUESTA RATIFICACIÓN

Esto viene al caso porque legisladores federales de oposición que integran la coalición Va por México presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para impugnar la recién aprobada Ley Federal de Revocación de Mandato. Encabezados por los líderes de las fracciones parlamentarias del PAN, PRD y PRI, Jorge Romero, Luis Ángel Espinosa Cházaro y Rubén Moreira Valdés, los diputados indicaron que dicha ley es contraria a la Constitución.

Para sostener su protesta, los legisladores de oposición entregaron 233 firmas, las cuales son suficientes para que se admita la acción de inconstitucionalidad.



cionalidad. El perredista Espinosa Cházaro declaró que una ley secundaria no puede ser contraria a la Constitución, por lo que demandó que se anule.

Como apuntamos antes, el coordinador del PRI. Rubén Moreira, comentó que de aprobarse el citado estatuto, la pregunta que se someterá a consulta en las urnas será por la ratificación y no por la revocación, lo cual va en contra del sentido original de la propuesta.

El subcoordinador de la fracción del PAN, Santiago Creel Miranda, solicitó a la Corte resolver de inmediato este recurso, así como las 30 acciones de inconstitucionalidad que la oposición ha presentado contra resoluciones aprobadas por el gobierno federal, en los últimos dos años.

**LA REFORMA ENERGÉTICA TAMBIÉN TENDRÁ QUE PASAR POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Como otras reformas emprendidas por el gobierno de la llamada Cuarta Transformación que están pendientes del dictamen de la Suprema Corte de Justicia, desde ahora se anticipa que también estará en ese terreno de litigio la anunciada reforma eléctrica o energética impulsada por el presidente López Obrador.

La reforma eléctrica no va a pasar, aseguró el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, al señalar que el bloque opositor ya acordó no dar votos a Morena para la enmienda constitucional.

A pesar de que todavía falta la definición de uno de los integrantes del bloque de oposición, el PRI – que ha condicionado su voto a lo que se defina en una amplia consulta – Cortés, al recibir su constancia de mayoría que lo acredita como líder del PAN hasta 2024, advirtió que la

iniciativa es destructiva y regresiva. Anunció que su partido propondrá una reforma totalmente nueva para modernizar el sector y potenciar energías limpias, pero que también dé certidumbre a la inversión y a la generación de empleos.

“La reforma morenista no va a pasar porque es destructiva, porque es regresiva, porque afecta el bolsillo de los mexicanos”, dijo el dirigente panista, quien agregó:

“Por todo ello nosotros no vamos y no se va a aprobar la reforma energética regresiva, pero sí estamos porque se construya una totalmente nueva que logre exactamente potencializar la generación de energías limpias, renovables y más baratas”.

En caso de confirmarse lo expuesto por Cortés, la reforma anunciada por la llamada Cuarta Transformación ni siquiera llegará a la Suprema Corte, pues tampoco sería aprobada en el Congreso. El presidente del PAN vaticinó que esa reforma “no alcanzará ni la mayoría simple, ni la calificada”.

A pesar de los rumores en el sentido de que la mayor parte de los legisladores del PRI aprobará la propuesta del presidente López Obrador, el reelecto presidente del PAN aseguró que la coalición opositora “Va por México” sigue firme, aunque le pese a Morena.

Acompañado por el representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, el coordinador jurídico, Raymundo Bolaños, y por el secretario de Comunicación, Felipe González, el dirigente panista informó que el siguiente reto será buscar una gran coalición con la sociedad civil como la que se hizo en 2021 con Sí por México y que convirtió en la coalición Va por México, en donde estén todos los que ven que las cosas no van bien.

El reto, indicó, es “hacer que los mexicanos vean en Acción Nacional solos, coaligados, de la mano con la sociedad, la alternativa, la opción para corregir el rumbo de México y “sacar a Morena”.

**GUAJARDO ANUNCIA QUE VOTARÁ COMO LO DECIDA SU PARTIDO**

El ex secretario de Economía y actual diputado por el PRI, Ildefonso Guajardo, quien en principio anunció que votaría en contra de la reforma energética promovida por el presidente López Obrador parece haber modificado su posición y someterse a la tradicional disciplina que caracteriza a los militantes del tricolor.

El legislador regiomontano aseguró que actuará “con una total congruencia de lo que ha hecho en su trayecto de vida y señaló que respaldará la determinación de su grupo parlamentario, por coincidir con la conveniencia de agotar todos los ejes de análisis mediante parlamento abierto,

antes de emitir una oposición a la considerada contrarreforma.

“Mi posición será transparentada una vez que agotemos el análisis que esta bancada tiene que hacer responsablemente y en su momento ustedes verán una total congruencia de lo que he hecho en mi trayecto de vida y de lo que definitivamente estaré respaldando seguramente acompañando la decisión de esta bancada”, manifestó el legislador que fue negociador central del tratado de libre comercio con los Estados Unidos y Canadá, ahora conocido como T-MEC.

Guajardo comentó que tuvo una



responsabilidad importante en los acuerdos internacionales y uno de los temas más importantes no es solo el cumplimiento de tales convenios, sino también analizar sus consecuencias y, sin duda, qué significan desde el punto de vista de certidumbre jurídica.

El ex secretario de Economía manifestó ser partidario de mercados competitivos y afirmó que “su compromiso es con su bancada”.

Es de esperar que su actitud no sea resultado de presiones.

Esto porque el pasado 9 de julio la Fiscalía General de la República (FGR), a través de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción (FEMCC), obtuvo del Juez de Control adscrito al Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Norte, de la Ciudad de México, vinculación a proceso en contra de Ildefonso Guajardo, por su probable responsabilidad en el delito de enriquecimiento ilícito.

La “autónoma” FGR señaló que durante los años 2014 a 2018, Guajardo, como servidor público, probablemente obtuvo un incremento injustificado en su patrimonio, del que no pudo acreditar su origen legal. La Fiscalía señaló que, durante los años 2014 a 2018, Guajardo probablemente obtuvo un incremento injustificado en su patrimonio, del que no pudo acreditar su origen legal.





## Poder y más poder... y cómo lo está perdiendo AMLO

**P**ara ser un hombre tan obsesionado con la acumulación de poder, lo que hemos visto en los últimos meses es un presidente que lo va perdiendo paulatinamente. Y eso lo tiene muy enojado. López Obrador trata de esconder su molestia, pero dos horas de mañana diarias son muy traicioneras, y no pocas veces se le ve francamente contrariado.

Quiso someter al INE en las elecciones y el INE terminó con más popularidad que él. Quiso someter al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los magistrados terminaron destituyendo al impresentable que había puesto AMLO a presidir ese órgano. Quiso que el Tribunal exonerara a Pío, y perdió la votación 6-1. Quiso arrasar en las elecciones pero no alcanzó la súper mayoría y no puede cambiar por sí solo la Constitución. Estaba seguro de repetir el tsunami en la Ciudad de México, y perdió la mitad. Dos de sus presidenciales están en franca rebeldía. Ricardo Monreal muestra su independencia en el Senado y manda señales diarias de que se va alejando del presidente. Ya no hay aquel miedo. Marcelo Ebrard lo mismo: ya vio que Claudia Sheinbaum es la favorita, y él está abiertamente contra ella, contra la candidata de su jefe, el presidente. Lozoya se deja ver en un

restaurante de lujo; es una provocación, diagnostica el presidente; y sí, Lozoya también le perdió el miedo. Ancira hace de las suyas y lo deja colgado de la brocha con el pago de los 200 millones de dólares. Cabeza de Vaca hace gira a Gobernación (y se ríe de la orden de aprehensión) y Francisco Domínguez, otro de los acusados en el caso Lozoya, deja el gobierno de Querétaro como torero cruzando el ruedo entre aplausos. No le aprueban la pregunta que quería en la revocación de mandato. Envía su contra-reforma eléctrica y en el Congreso Morena dice que está abierta a modificarla, en contra del deseo presidencial. Perdió el intento de extender el mandato del presidente de la Suprema Corte; hasta los ministros que él nominó se le voltearon. Un presidente que no desaprovecha un foro para hablar, y por miedo a un tuit de una senadora, decide cancelar su participación. Se le meten damnificados a uno de sus actos, lo interrumpen para exigirle respuestas a sus demandas. Uno de sus nombrados en el Banco de México critica sus políticas

económicas. Los empresarios endurecen la pierna: después de tres dóciles años, se muestran mucho más severos en sus declaraciones contra López Obrador. En mucha de la prensa condescendiente empiezan a verse atisbos de crítica. Brotan autodefensas, se levantan maestros, surgen nuevos grupos que paralizan, le hacen huelga en la refinería.

Ha perdido poder, pero no ha perdido clientela. Y claro que también hay muestras de que el Presidente sigue teniendo poder. Pero en general, los vientos le son adversos. Y eso, para un hombre tan concentrado en acumular poder, lo tiene descolocado.

### SACIAMORBOS

Miércoles por la noche. Víspera de la toma de posesión. Aca pulco, Guerrero. Hotel Holiday Inn. Félix Salgado Macedonio, jugando de local y a unas horas de ver a su hija convertirse en gobernadora, con la fiesta a todo lo que da al lado de un muy visible grupo de mujeres acompañantes. Como diría el clásico: en la plenitud del pinche poder. ●

[historiasreportero@gmail.com](mailto:historiasreportero@gmail.com)

**Los vientos le son adversos. Y eso, para un hombre tan concentrado en acumular poder, lo tiene descolocado**

